

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO AL CONSEJO GENERAL DE ESTE ORGANISMO LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR ESTA COMISIÓN DEL DÍA 09 DE MARZO DE 2017 DOS MIL DIECISIETE AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DOS MIL DIECISIETE, ACORDE CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 136, PÁRRAFOS 1 Y 6 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 34, 38 Y 47 NUMERAL 1 PÁRRAFO IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

En sesión celebrada el día treinta de septiembre de dos mil catorce, el Instituto Nacional Electoral designó como Consejeras y Consejeros Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a la Maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo, la Maestra Sayani Mozka Estrada, la Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez, la Licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral, el Doctor José Reynoso Núñez, el Maestro Mario Alberto Ramos González, así como Consejero Presidente del citado instituto, al Maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross, todos, a partir del día primero de octubre de dos mil catorce.

El seis de octubre de dos mil catorce, mediante el acuerdo identificado con la clave **IEPC-ACG-030/2014**, el Consejo General de este Instituto aprobó la integración de sus comisiones, en dicho acuerdo se designó a la Consejera Electoral Griselda Beatriz Rangel Juárez y al Consejero Electoral José Reynoso Núñez como integrantes, y a la Consejera Electoral Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo como presidenta de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con el objeto de acordar los proyectos de resolución relativos a procedimientos sancionadores que presenta la Secretaría Ejecutiva en términos del artículo 470 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, remitir al Consejero Presidente los proyectos de resolución correspondientes para someterlos a la consideración y votación del Consejo General del instituto y determinar la procedencia respecto de la implementación de medidas cautelares.

Asimismo, el nueve de marzo de dos mil diecisiete, mediante el acuerdo identificado con la clave **IEPC-ACG-015/2017**, el Consejo General aprobó la modificación en la integración de diversas comisiones de este organismo electoral, en dicho acuerdo se designó a la Consejera Beatriz Rangel Juárez con el cargo de Presidenta de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de este instituto.

Por otro lado, el artículo 136, párrafo 6, del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco establece que en todos los asuntos que se les encomienden, las comisiones deberán presentar un informe, dictamen o proyecto de resolución, según el caso, dentro del plazo que determine el Código o haya sido fijado por el Consejo General.

En ese sentido, a efecto de cumplimiento a las atribuciones antes descritas, se hace del conocimiento al órgano superior de dirección que durante el periodo que comprenden los meses de marzo de 2017 a septiembre de 2017, se celebraron las siguientes sesiones y reuniones de trabajo por esta comisión, cuyos resultados (Anexos y minutas derivadas de éstas) se agregan al presente informe:

Tipo	Fecha	Orden del Día	Resultado
Sesión Ordinaria	12 de junio	Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de los procedimientos sancionadores ordinarios instaurados en contra de los ciudadanos Enrique Alfaro Ramírez y Jesús Pablo Lemus Navarro, en su carácter de presidente municipal de Guadalajara y Zapopan, Jalisco, respectivamente, con motivo de las denuncias de hechos presentadas por el Partido Revolucionario Institucional, radicadas con los números de expedientes PSO-QUEJA-01/2017 y PSO-QUEJA-01/2017.	Se declara la inexistencia de las infracciones denunciadas por el Partido Revolucionario Institucional y se desechan las solicitudes de medidas cautelares.
Sesión Ordinaria	14 de julio	Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de los procedimientos sancionadores ordinarios instaurados de oficio en contra del Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo,	Se declara la existencia de la violación atribuida a los partidos políticos, al acreditarse el haber incumplido con la obligación de retirar de la vía pública la propaganda electoral en el plazo establecido en la LGIPE y en los "Lineamientos de la Propaganda de Campaña para el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015", y se

		Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y MORENA, radicados con los números de expediente PSO-QUEJA-03/2017 al PSO-QUEJA-03/2017 .	impone una sanción consistente en amonestación pública.
Audiencia Publica	21 de agosto	Audiencia de carácter publico a solicitud de la Mtra. Margarita Sierra Díaz, en su carácter de Presidenta del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Guadalajara, respecto de las solicitudes de medidas cautelares formuladas por el Partido Revolucionario Institucional dentro de los procedimientos sancionadores ordinarios identificados con los números de expediente PSO-QUEJA-16/2017 , PSO-QUEJA-17/2017 y PSO-QUEJA-18/2017 .	Se tomó nota de las inquietudes expuestas por la Mtra. Margarita Sierra Díaz, en su carácter de Presidenta del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Guadalajara, respecto de las solicitudes de medidas cautelares formuladas por el Partido Revolucionario Institucional dentro de los procedimientos sancionadores ordinarios.
Sesión Ordinaria	22 de agosto	Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de la solicitud de medidas cautelares formuladas por el Partido Revolucionario Institucional dentro de los procedimientos sancionadores ordinarios identificados con los números de expedientes PSO-QUEJA-16/2017 , PSO-QUEJA-17/2017 y PSO-QUEJA-18/2017 .	Se aprueba el proyecto de acuerdo en virtud de que las denuncias fueron admitidas exclusivamente por el tema de la promoción personalizada y de las mismas se desprende la solicitud de medidas cautelares por tema diverso a su admisión, mismas que se desechan por considerarse el Instituto incompetente para pronunciarse respecto de la legalidad y/o constitucionalidad de un reglamento municipal.
Sesión Ordinaria	30 de agosto	Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto del procedimiento sancionador ordinario instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional y otros, con motivo de la denuncia de hechos presentada por el partido político Movimiento Ciudadano,	Se solicitó a la Secretaría Ejecutiva una nueva revisión del proyecto en virtud de haber entrado al fondo del asunto y que en todo caso, los puntos resolutivos sean acordes para determinar respecto del análisis sobre la procedencia o improcedencia de éste.

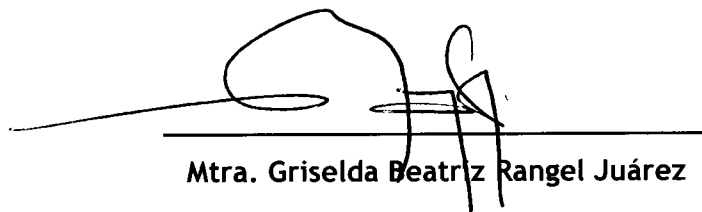
		radicada con el número de expediente PSO-QUEJA-10/2017 .	
Sesión Extraordinaria	05 de septiembre	Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las solicitudes de adoptar las medidas cautelares formuladas dentro de los procedimientos sancionadores ordinarios identificados con los números de expedientes PSO-QUEJA-20/2017 , PSO-QUEJA-22/2017 y PSO-QUEJA-23/2017 .	Se aprueba el proyecto de acuerdo en virtud de que las denuncias fueron admitidas exclusivamente por el tema de la promoción personalizada y de las mismas se desprende la solicitud de medidas cautelares por tema diverso a su admisión, mismas que se desechan por declararse el Instituto incompetente para pronunciarse respecto de la legalidad y/o constitucionalidad de un reglamento municipal.
Sesión Extraordinaria	27 de septiembre	Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto del procedimiento sancionador ordinario instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional y otros, con motivo de la denuncia de hechos presentada por el partido político Movimiento Ciudadano, radicada con el número de expediente PSO-QUEJA-10/2017 .	Se declara la inexistencia de las infracciones atribuidas a los ciudadanos Alfonso Alcántara Cárdenas, en su carácter de Coordinador Especializado, adscrito a la Región Costa Norte Puerto Vallarta de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social; María Violeta Becerra Osoria, Presidenta del municipio de Talpa de Allende, Jalisco; Nicolás Briseño López, Presidente del municipio de Mascota, Jalisco; Teresa de Jesús Chávez Barajas, Presidenta del Comité Directivo Municipal del Partido Revolucionario Institucional en Atenguillo, Jalisco; y, al Partido Revolucionario Institucional.
Sesión Extraordinaria	27 de septiembre	Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo de la comisión de quejas y denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de la solicitud de medida cautelar	De los elementos de convicción aportados por el denunciante, no se advierte alguno mediante el cual acredite que, además del lugar señalado en su escrito de denuncia, se hubiere

		<p>formulada por el Partido Revolucionario Institucional, dentro del Procedimiento Sancionador Ordinario identificado con el número de expediente PSO-QUEJA-24/2017.</p>	<p>borrado o repintado propaganda electoral fijada, colocada o pintada en el cualquier otro lugar fuera del perímetro del Centro Histórico, del perímetro del área de protección a la fisonomía urbana y del polígono de prohibición para colocar propaganda electoral, en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; se declara improcedente la medida cautelar solicitada por el representante partidista.</p>
--	--	---	---

Concentrado de Actividades		
Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias	Audiencias
4	3	1

Finalmente y al haberse colmado el periodo para el que fue designada esta Presidencia, resulta procedente la rotación de la misma, de conformidad con los artículos 136, párrafo II del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco y 4 párrafo 1, numeral III y 33 párrafo 1 del Reglamento Interior de este Instituto; motivo por el cual se rinde el presente informe final de actividades para todos los efectos a que hubiera lugar.

Por la Comisión de Quejas y Denuncias



Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias
del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco



LUNES 12 DE JUNIO DE 2017

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Siendo las 11:10 once horas con diez minutos del día lunes 12 doce de junio de 2017 dos mil diecisiete, en cumplimiento a la convocatoria del 06 seis de junio del año en curso, se reunieron las y el integrante de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con la finalidad de llevar a cabo la sesión ordinaria a la cual fueron debidamente convocados encontrándose presentes:

LISTA DE ASISTENCIA	
Integrantes	Representación
Mtro. Mario Alberto Ramos González	Consejero Electoral integrante.
Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo	Consejera Electoral integrante.
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	Consejera Electoral Presidenta de la Comisión.
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones y Comités.

DESAHOGO DE LA SESIÓN																		
PARTICIPACIÓN																		
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	Da la bienvenida a las y él integrante de la Comisión, declarando formalmente iniciada la sesión siendo las 11:10 once horas con diez minutos del día lunes 12 de junio de 2017 dos mil diecisiete. Solicita a la titular de la Secretaría Técnica de Comisiones dé cuenta de los asistentes y en su caso, realice la declaración de quórum correspondiente.	Informe																
Lista de asistencia y declaración de quórum.																		
Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones	Da cuenta que las y él consejero integrantes de esta Comisión fueron convocados a la presente sesión mediante los oficios 005 y 006/17-CQD/IEPC, del 06 de junio del año en curso. <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">CUADRO I</th> </tr> <tr> <th>No.</th> <th>Oficio</th> <th>Destinatario</th> <th>Cargo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>005/17-CQD/IEPC</td> <td>Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo.</td> <td>Consejera Electoral integrante de la Comisión de Quejas y Denuncias</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>006/17-CQD/IEPC</td> <td>Mtro. Mario Alberto Ramos González.</td> <td>Consejero Electoral integrante de la Comisión de Quejas y Denuncias</td> </tr> </tbody> </table> Dichas convocatorias cuentan con su acuse de recepción, los cuales se tienen a la vista. Finalmente, informa a la consejera presidenta de la Comisión, que existe	CUADRO I				No.	Oficio	Destinatario	Cargo	01	005/17-CQD/IEPC	Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo.	Consejera Electoral integrante de la Comisión de Quejas y Denuncias	02	006/17-CQD/IEPC	Mtro. Mario Alberto Ramos González.	Consejero Electoral integrante de la Comisión de Quejas y Denuncias	Informe
CUADRO I																		
No.	Oficio	Destinatario	Cargo															
01	005/17-CQD/IEPC	Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo.	Consejera Electoral integrante de la Comisión de Quejas y Denuncias															
02	006/17-CQD/IEPC	Mtro. Mario Alberto Ramos González.	Consejero Electoral integrante de la Comisión de Quejas y Denuncias															



LUNES 12 DE JUNIO DE 2017

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	quórum legal para sesionar y los acuerdos que se adopten en la presente sesión serán válidos.		
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	Solicita a la titular de la Secretaría Técnica abrir el primer punto del orden del día.	Informe	
Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones	Realiza lo solicitado.	Informe	
1. Aprobación del orden del día.			
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	Somete a consideración el orden del día	Informe	
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	Solicita a la titular de la Secretaría Técnica consulte a él y las consejeras electorales, si están a favor de aprobar el orden del día en los términos propuestos.	Informe	
Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones	Consulta a las y él integrante de la Comisión si están a favor de aprobar el orden del día en los términos propuestos.	Informe	
AC01/CQD/12-06-17	Punto de acuerdo: Se aprueba el orden del día.	Acuerdo	
Comisión de Quejas y Denuncias			
Cuadro de votaciones			
	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo.	*		
Mtro. Mario Alberto Ramos González	*		
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	*		
Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.			
Mtra. Griselda	Solicita a la titular de la Secretaría Técnica continúe con el siguiente punto del orden del día.	Informe	



LUNES 12 DE JUNIO DE 2017

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Beatriz Rangel Juárez		
2. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto del procedimiento sancionador ordinario instaurado en contra del ciudadano Enrique Alfaro Ramírez, en su carácter de presidente municipal de Guadalajara, Jalisco, con motivo de la denuncia de hechos presentada por el Partido Revolucionario Institucional, radicada con el número de expediente PSO-QUEJA-01/2017.		
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	Solicita a la titular de la Secretaría Técnica dé cuenta de los antecedentes del proyecto, así como de los puntos resolutivos.	Informe
Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones	<p>Da cuenta a los integrantes de esta Comisión que el día veintiséis de enero de dos mil diecisiete, a las once horas con cuarenta y cuatro minutos, se recibió en la Oficialía de Partes de este Instituto, el escrito signado por el C. Juan José Alcalá Dueñas, en su carácter de representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual denuncia hechos que considera violatorios a los artículos 134, párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116-bis segundo párrafo de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en relación con el numeral 255, párrafo 5 del Código Electoral y de Participación Social de la entidad, cuya realización atribuye al C. Enrique Alfaro Ramírez, en su calidad de presidente municipal de Guadalajara, Jalisco, el cual fue registrado con el número de folio 0077.</p> <p>Con fecha nueve de febrero, la secretaria ejecutiva, admitió a trámite la denuncia de hechos radicada bajo el número de expediente PSO-QUEJA-01/2017.</p> <p>El día seis de junio del año en curso, a las 14:59 catorce horas con cincuenta y nueve minutos, se recibió el memorándum número 130/17 de Secretaría Ejecutiva, en relación con el procedimiento administrativo sancionador ordinario, identificado con el número de expediente PSO-QUEJA-01/2017 mismo que se tiene por recibido en esta Comisión.</p> <p>En ese sentido los puntos resolutivos que se proponen son los siguientes:</p> <p>PRIMERO. Se declara la inexistencia de las infracciones denunciadas por el Partido Revolucionario Institucional, por las razones precisadas en el considerando VII de la presente resolución.</p> <p>SEGUNDO. Notifíquese la presente resolución mediante oficio a las partes.</p> <p>TERCERO. En su oportunidad archívese el presente expediente como asunto</p>	Informe



LUNES 12 DE JUNIO DE 2017

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	concluido.	
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	Somete a consideración este punto del orden del día.	Informe
Mtro. Mario Alberto Ramos González	Señala que en el cuerpo de la resolución se establece el término propaganda gubernamental, en ese orden, propone sustituir el término por propaganda personalizada ya que la propaganda gubernamental reviste diversos elementos y la materia de la queja es la propaganda personalizada.	Informe
Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo	Manifiesta que esta de acuerdo que se elimine la expresión "propaganda gubernamental" pero que los elementos que se describen permanezcan.	Informe
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	En virtud de no existir más consideraciones al respecto, solicita a la Titular de la Secretaría Técnica, proponga un punto de acuerdo.	Informe
Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones	Realiza lo solicitado.	Informe
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	Solicita a la titular de la Secretaría Técnica de Comisiones consulte a él y las Consejeras Electorales el sentido de su voto respecto de la propuesta de acuerdo.	Informe
AC02/CQD/12-06-17	PUNTO DE ACUERDO: Con la modificación propuesta, se aprueba el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto del procedimiento sancionador ordinario instaurado en contra del ciudadano Enrique Alfaro Ramírez, en su carácter de presidente municipal de Guadalajara, Jalisco, con motivo de la denuncia de hechos presentada por el Partido Revolucionario Institucional, radicada con el número de expediente PSO-QUEJA-01/2017 .	Acuerdo
Comisión de Quejas y Denuncias		
Cuadro de votaciones		
	A favor	En contra
		Abstención



LUNES 12 DE JUNIO DE 2017

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo.	*		
Mtro. Mario Alberto Ramos González	*		
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	*		

Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.

Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	Solicita a la titular de la Secretaría Técnica de Comisiones continúe con el orden del día.	Informe
<p>3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto del procedimiento sancionador ordinario instaurado en contra del ciudadano Jesús Pablo Lemus Navarro, en su carácter de presidente municipal de Zapopan, Jalisco, con motivo de la denuncia de hechos presentada por el Partido Revolucionario Institucional, radicada con el número de expediente PSO-QUEJA-02/2017.</p>		
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	Solicita a la titular de la Secretaría Técnica dé cuenta de los antecedentes del proyecto, así como de los puntos resolutivos.	Informe
Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones	<p>Da cuenta a los integrantes de esta Comisión que el día veintiséis de enero de dos mil diecisiete, a las once horas con cuarenta y seis minutos, se recibió en la Oficialía de Partes de este Instituto, el escrito signando por el C. Juan José Alcalá Dueñas, en su carácter de representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual denuncia hechos que considera violatorios a los artículos 134, párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116-bis segundo párrafo de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en relación con el numeral 255, párrafo 5 del Código Electoral y de Participación Social de la entidad, cuya realización atribuye al C. Jesús Pablo Lemus Navarro, en su calidad de presidente municipal de Zapopan, Jalisco, el cual fue registrado con el número de folio 0078.</p> <p>Con fecha nueve de febrero, la secretaria ejecutiva, admitió a trámite la denuncia de hechos radicada bajo el número de expediente PSO-QUEJA-02/2017.</p> <p>El seis de junio del año en curso, a las 14:59 catorce horas con cincuenta y nueve minutos, se recibió el memorándum número 131/17 de Secretaría Ejecutiva, en relación con el procedimiento administrativo sancionador</p>	



LUNES 12 DE JUNIO DE 2017

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	<p>ordinario, identificado con el número de expediente PSO-QUEJA-02/2017 mismo que se tiene por recibido en esta Comisión.</p> <p>En ese sentido los puntos resolutiveos que se proponen son los siguientes:</p> <p>PRIMERO. Se declara la inexistencia de las infracciones denunciadas por el Partido Revolucionario Institucional, por las razones precisadas en el considerando VII de la presente resolución.</p> <p>SEGUNDO. Notifíquese la presente resolución mediante oficio a las partes.</p> <p>TERCERO. En su oportunidad archívese el presente expediente como asunto concluido.</p>	
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	Somete a consideración este punto del orden del día.	Informe
Mtro. Mario Alberto Ramos González	Señala que en los mismos términos del punto anterior, propone sustituir el término propaganda gubernamental por propaganda personalizada.	Informe
Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo	Manifiesta su conformidad con la propuesta del consejero Mario Alberto Ramos González.	Informe
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	En virtud de no existir más consideraciones al respecto, solicita a la Titular de la Secretaría Técnica, proponga un punto de acuerdo.	Informe
Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones	Realiza lo solicitado.	Informe
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	Solicita a la titular de la Secretaría Técnica de Comisiones consulte a él y las consejeras electorales el sentido de su voto respecto de la propuesta de acuerdo.	Informe
AC03/CQD/12-06-17	PUNTO DE ACUERDO: Con la modificación propuesta, se aprueba el proyecto de resolución del	Acuerdo



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

LUNES 12 DE JUNIO DE 2017

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto del procedimiento sancionador ordinario instaurado en contra del ciudadano Jesús Pablo Lemus Navarro, en su carácter de presidente municipal de Zapopan, Jalisco, con motivo de la denuncia de hechos presentada por el Partido Revolucionario Institucional, radicada con el número de expediente PSO-QUEJA-02/2017.		
Comisión de Quejas y Denuncias Cuadro de votaciones		
	A favor	En contra
Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo.	*	
Mtro. Mario Alberto Ramos González	*	
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	*	
Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.		
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	Solicita a la titular de la Secretaría Técnica de Comisiones continúe con el orden del día.	Informe
4. Asuntos generales.		
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	Señala que en virtud de no existir asuntos a tratar, agradece la asistencia y da por concluida formalmente la presente sesión, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del lunes 12 doce de junio de 2017 dos mil diecisiete.	Clausura
Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.		
 Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias		
  Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo Mtro. Mario Alberto Ramos González Consejera Electoral integrante de la Comisión de Quejas y Denuncias Consejero Electoral integrante de la Comisión de Quejas y Denuncias		
 Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones		
Las firmas que aparecen en esta hoja, autorizan la minuta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, el día 12 de junio de 2017.		



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

VIERNES 14 DE JULIO DE 2017

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día viernes 14 catorce de julio de 2017 dos mil diecisiete, en cumplimiento a la convocatoria del 06 seis de julio del año en curso, se reunieron las y el integrante de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con la finalidad de llevar a cabo la sesión ordinaria a la cual fueron debidamente convocados encontrándose presentes:

LISTA DE ASISTENCIA	
Integrantes	Representación
Mtro. Mario Alberto Ramos González	Consejero Electoral integrante.
Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo	Consejera Electoral integrante.
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	Consejera Electoral Presidenta de la Comisión.
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones y Comités.

DESAHOGO DE LA SESIÓN	
PARTICIPACIÓN	
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	Da la bienvenida a las y el integrante de la Comisión, declarando formalmente iniciada la sesión siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 14 de julio de 2017 dos mil diecisiete. Solicita a la titular de la Secretaría Técnica de Comisiones dé cuenta de los asistentes y en su caso, realice la declaración de quórum correspondiente.

Lista de asistencia y declaración de quórum.																	
Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones	Da cuenta que las y el consejero integrantes de esta Comisión fueron convocados a la presente sesión mediante los oficios 007 y 008/17-CQD/IEPC, del 06 de julio del año en curso. <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">CUADRO I</th> </tr> <tr> <th>No.</th> <th>Oficio</th> <th>Destinatario</th> <th>Cargo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>007/17-CQD/IEPC</td> <td>Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo.</td> <td>Consejera Electoral integrante de la Comisión de Quejas y Denuncias</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>008/17-CQD/IEPC</td> <td>Mtro. Mario Alberto Ramos González.</td> <td>Consejero Electoral integrante de la Comisión de Quejas y Denuncias</td> </tr> </tbody> </table> <p>Dichas convocatorias cuentan con su acuse de recepción, los cuales se tienen a la vista. Finalmente, informa a la consejera presidenta de la Comisión, que existe quórum legal para sesionar y los acuerdos que se adopten en la presente sesión serán válidos.</p>	CUADRO I				No.	Oficio	Destinatario	Cargo	01	007/17-CQD/IEPC	Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo.	Consejera Electoral integrante de la Comisión de Quejas y Denuncias	02	008/17-CQD/IEPC	Mtro. Mario Alberto Ramos González.	Consejero Electoral integrante de la Comisión de Quejas y Denuncias
CUADRO I																	
No.	Oficio	Destinatario	Cargo														
01	007/17-CQD/IEPC	Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo.	Consejera Electoral integrante de la Comisión de Quejas y Denuncias														
02	008/17-CQD/IEPC	Mtro. Mario Alberto Ramos González.	Consejero Electoral integrante de la Comisión de Quejas y Denuncias														



SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	Solicita a la titular de la Secretaría Técnica abrir el primer punto del orden del día.	Informe	
Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones	Realiza lo solicitado.	Informe	
1. Aprobación del orden del día.			
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	Somete a consideración el orden del día	Informe	
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	Solicita a la titular de la Secretaría Técnica consulte a él y las consejeras electorales, si están a favor de aprobar el orden del día en los términos propuestos.	Informe	
Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones	Consulta a las y el integrante de la Comisión si están a favor de aprobar el orden del día en los términos propuestos.	Informe	
AC01/CQD/14-07-17	Punto de acuerdo: Se aprueba el orden del día.	Acuerdo	
Comisión de Quejas y Denuncias Cuadro de votaciones			
	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo.	*		
Mtro. Mario Alberto Ramos González	*		
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	*		
Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.			
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	Solicita a la titular de la Secretaría Técnica que en virtud de relacionarse entre sí, someta a consideración de él y las integrantes de la Comisión abrir los puntos dos, tres, cuatro y cinco del orden del día.	Informe	
Titular de	En votación económica se consulta a el y las integrantes de la Comisión que		



SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

la Secretaría Técnica de Comisiones	toda vez que guardan relación entre sí, se abran los puntos dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho del orden del día, quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano.	Informe
-------------------------------------	--	---------

Comisión de Quejas y Denuncias

Cuadro de votaciones

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo.	*		
Mtro. Mario Alberto Ramos González	*		
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	*		

Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.

2. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto del procedimiento sancionador ordinario instaurado de oficio en contra del Partido Acción Nacional, radicado con el número de expediente PSO-QUEJA-03/2017.

3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto del procedimiento sancionador ordinario instaurado de oficio en contra del Partido Revolucionario Institucional, radicado con el número de expediente PSO-QUEJA-04/2017.

4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto del procedimiento sancionador ordinario instaurado de oficio en contra del Partido de la Revolución Democrática, radicado con el número de expediente PSO-QUEJA-05/2017.

5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto del procedimiento sancionador ordinario instaurado de oficio en contra del Partido del Trabajo, radicado con el número de expediente PSO-QUEJA-06/2017.

6. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto del procedimiento sancionador ordinario instaurado de oficio en contra del partido político Movimiento Ciudadano, radicado con el número de expediente PSO-QUEJA-07/2017.

7. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto del procedimiento sancionador ordinario instaurado de oficio en contra del partido político Nueva Alianza, radicado con el número de expediente PSO-QUEJA-08/2017.

8. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de resolución del Consejo General del



Instituto Electoral

VIERNES 14 DE JULIO DE 2017

y de Participación Ciudadana

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto del procedimiento sancionador ordinario instaurado de oficio en contra del partido político Morena, radicado con el número de expediente PSO-QUEJA-09/2017.

Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	Solicita a la titular de la Secretaría Técnica dé cuenta de los antecedentes del proyecto, así como de los puntos resolutivos.	Informe
Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones	Da cuenta a los integrantes de esta Comisión que se determinó iniciar por oficio los procedimientos administrativos sancionadores contra el Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y MORENA, bajo los números de expediente PSO-QUEJA-03/2017, PSO-QUEJA-04/2017, PSO-QUEJA-05/2017, PSO-QUEJA-06/2017, PSO-QUEJA-07/2017, PSO-QUEJA-08/2017 y PSO-QUEJA-09/2017 respectivamente, por contravenir en lo establecidos en el artículo 210, párrafo 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como a lo dispuesto por los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco identificados con la clave alfanumérica IEPC-ACG-039/2015 y IEPC-ACG-161/2015 seguido del procedimiento en todas sus etapas, somete a consideración de la Comisión los respectivos proyectos de resolución	Informe
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	Solicita a la titular de la Secretaría Técnica de lectura de los puntos resolutivos propuestos.	Informe
Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones	<p>Primero. Se declara la existencia de la violación atribuida al Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y MORENA, bajo los números de expediente PSO-QUEJA-03/2017, PSO-QUEJA-04/2017, PSO-QUEJA-05/2017, PSO-QUEJA-06/2017, PSO-QUEJA-07/2017, PSO-QUEJA-08/2017 y PSO-QUEJA-09/2017 respectivamente, al acreditarse el haber incumplido con la obligación de retirar de la vía pública la propaganda electoral, en el plazo establecido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y en los "Lineamientos de la Propaganda de Campaña para el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015", emitidos por este Órgano Colegiado.</p> <p>Segundo. Se impone al Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo,</p>	Informe



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

VIERNES 14 DE JULIO DE 2017

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	<p>en una amonestación pública.</p> <p>Tercero. En su oportunidad, publíquese las resoluciones en la página de internet de este organismo electoral en el apartado de resoluciones de sanciones (sujetos sancionados).</p> <p>Cuarto. Notifíquese las presentes resoluciones mediante oficio al Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y MORENA respectivamente.</p> <p>Quinto. En su oportunidad, archívese el presente expediente como asunto concluido.</p>																	
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	Somete a consideración este punto del orden del día.	Informe																
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	En virtud de no existir consideraciones al respecto, solicita a la titular de la Secretaría Técnica, proponga los puntos de acuerdo y someta a votación los proyectos de solución.	Informe																
Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones	Realiza lo solicitado.	Informe																
AC02/CQD/14-07-17	<p>PUNTO DE ACUERDO: Se aprueba el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto del procedimiento sancionador ordinario instaurado de oficio en contra del Partido Acción Nacional, radicado con el número de expediente PSO-QUEJA-03/2017.</p>	Acuerdo																
<p>Comisión de Quejas y Denuncias Cuadro de votaciones</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>A favor</th> <th>En contra</th> <th>Abstención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo,</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtro. Mario Alberto Ramos González</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.</p>				A favor	En contra	Abstención	Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo,	*			Mtro. Mario Alberto Ramos González	*			Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	*		
	A favor	En contra	Abstención															
Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo,	*																	
Mtro. Mario Alberto Ramos González	*																	
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	*																	
AC03/CQD/	PUNTO DE ACUERDO:	Acuerdo																



VIERNES 14 DE JULIO DE 2017

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

14-07-17	Se aprueba el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto del procedimiento sancionador ordinario instaurado de oficio en contra del Partido Revolucionario Institucional, radicado con el número de expediente PSO-QUEJA-04/2017.																	
Comisión de Quejas y Denuncias Cuadro de votaciones																		
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;"></th> <th style="width: 15%;">A favor</th> <th style="width: 10%;">En contra</th> <th style="width: 5%;">Abstención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo.</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtro. Mario Alberto Ramos González</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				A favor	En contra	Abstención	Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo.	*			Mtro. Mario Alberto Ramos González	*			Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	*		
	A favor	En contra	Abstención															
Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo.	*																	
Mtro. Mario Alberto Ramos González	*																	
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	*																	
Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.																		
AC04/CQD/ 14-07-17	PUNTO DE ACUERDO: Se aprueba el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto del procedimiento sancionador ordinario instaurado de oficio en contra del Partido de la Revolución Democrática, radicado con el número de expediente PSO-QUEJA-05/2017.	Acuerdo																
Comisión de Quejas y Denuncias Cuadro de votaciones																		
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;"></th> <th style="width: 15%;">A favor</th> <th style="width: 10%;">En contra</th> <th style="width: 5%;">Abstención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo.</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtro. Mario Alberto Ramos González</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				A favor	En contra	Abstención	Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo.	*			Mtro. Mario Alberto Ramos González	*			Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	*		
	A favor	En contra	Abstención															
Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo.	*																	
Mtro. Mario Alberto Ramos González	*																	
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	*																	
Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.																		
AC05/CQD/ 14-07-17	PUNTO DE ACUERDO: Se aprueba el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto del procedimiento sancionador ordinario instaurado de oficio en contra del Partido del Trabajo, radicado con el número de expediente PSO-QUEJA-06/2017.	Acuerdo																
Comisión de Quejas y Denuncias Cuadro de votaciones																		
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;"></th> <th style="width: 15%;">A favor</th> <th style="width: 10%;">En contra</th> <th style="width: 5%;">Abstención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo.</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtro. Mario Alberto Ramos González</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				A favor	En contra	Abstención	Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo.	*			Mtro. Mario Alberto Ramos González	*			Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	*		
	A favor	En contra	Abstención															
Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo.	*																	
Mtro. Mario Alberto Ramos González	*																	
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	*																	
Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.																		
AC06/CQD/	PUNTO DE ACUERDO:	Acuerdo																



VIERNES 14 DE JULIO DE 2017

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

14-07-17	Se aprueba el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto del procedimiento sancionador ordinario instaurado de oficio en contra del partido político Movimiento Ciudadano, radicado con el número de expediente PSO-QUEJA-07/2017 .	
Comisión de Quejas y Denuncias		
Cuadro de votaciones		
	A favor	En contra
Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo.	*	
Mtro. Mario Alberto Ramos González	*	
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	*	
Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.		
AC07/CQD/14-07-17	PUNTO DE ACUERDO: Se aprueba el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto del procedimiento sancionador ordinario instaurado de oficio en contra del partido político Nueva Alianza, radicado con el número de expediente PSO-QUEJA-08/2017 .	Acuerdo
Comisión de Quejas y Denuncias		
Cuadro de votaciones		
	A favor	En contra
Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo.	*	
Mtro. Mario Alberto Ramos González	*	
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	*	
Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.		
AC08/CQD/14-07-17	PUNTO DE ACUERDO: Se aprueba el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto del procedimiento sancionador ordinario instaurado de oficio en contra del partido político MORENA, radicado con el número de expediente PSO-QUEJA-09/2017 .	Acuerdo
Comisión de Quejas y Denuncias		
Cuadro de votaciones		
	A favor	En contra
Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo.	*	
Mtro. Mario Alberto Ramos González	*	
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	*	
Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.		
Mtra.	Solicita a la titular de la Secretaría Técnica de Comisiones continúe con el	Informe

[Handwritten signature and scribbles on the right margin]


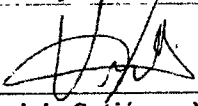

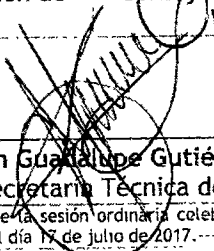


Instituto Electoral

VIERNES 14 DE JULIO DE 2017

y de Participación Ciudadana

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Griselda Beatriz Rangel Juárez	orden del día.	
9. Asuntos generales.		
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	Señala que en virtud de no existir asuntos a tratar, agradece la asistencia y da por concluida formalmente la presente sesión, siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos del viernes 14 catorce de julio de 2017 dos mil diecisiete.	Clausura
Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.		
 Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias		
 Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo Consejera Electoral integrante de la Comisión de Quejas y Denuncias		 Mtro. Mario Alberto Ramos González Consejero Electoral integrante de la Comisión de Quejas y Denuncias
 Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones		
Las firmas que aparecen en esta hoja, autorizan la minuta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, el día 14 de julio de 2017.		



MARTES 22 DE AGOSTO DE 2017

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Siendo las 14:20 catorce horas con veinte minutos del día martes 22 veintidós de agosto de 2017 dos mil diecisiete, en cumplimiento a la convocatoria del 21 veintiuno de agosto del año en curso, se reunieron las y el integrante de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con la finalidad de llevar a cabo la sesión ordinaria a la cual fueron debidamente convocados encontrándose presentes:

LISTA DE ASISTENCIA

Integrantes	Representación
Mtro. Mario Alberto Ramos González	Consejero Electoral integrante.
Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo	Consejera Electoral integrante.
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	Consejera Electoral Presidenta de la Comisión.
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones y Comités.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

PARTICIPACIÓN

Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	Da la bienvenida a las y el integrante de la Comisión, declarando formalmente iniciada la sesión siendo las 14:20 catorce horas con veinte minutos del día 22 de agosto de 2017 dos mil diecisiete. Solicita a la titular de la Secretaría Técnica de Comisiones dé cuenta de los asistentes y en su caso, realice la declaración de quórum correspondiente.	Informe
--------------------------------------	---	---------

Lista de asistencia y declaración de quórum.

Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones	Da cuenta que las y el consejero integrantes de esta Comisión fueron convocados a la presente sesión mediante los oficios 009 y 010/17-CQD/IEPC, del 21 de agosto del año en curso.	Informe													
CUADRO I															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Oficio</th> <th>Destinatario</th> <th>Cargo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>009/17-CQD/IEPC</td> <td>Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo.</td> <td>Consejera Electoral integrante de la Comisión de Quejas y Denuncias</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>010/17-CQD/IEPC</td> <td>Mtro. Mario Alberto Ramos González.</td> <td>Consejero Electoral integrante de la Comisión de Quejas y Denuncias</td> </tr> </tbody> </table>				No.	Oficio	Destinatario	Cargo	01	009/17-CQD/IEPC	Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo.	Consejera Electoral integrante de la Comisión de Quejas y Denuncias	02	010/17-CQD/IEPC	Mtro. Mario Alberto Ramos González.	Consejero Electoral integrante de la Comisión de Quejas y Denuncias
No.	Oficio	Destinatario	Cargo												
01	009/17-CQD/IEPC	Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo.	Consejera Electoral integrante de la Comisión de Quejas y Denuncias												
02	010/17-CQD/IEPC	Mtro. Mario Alberto Ramos González.	Consejero Electoral integrante de la Comisión de Quejas y Denuncias												
Dichas convocatorias cuentan con su acuse de recepción, los cuales se tienen a la vista. Finalmente, informa a la consejera presidenta de la Comisión, que existe quórum legal para sesionar y los acuerdos que se adopten en la presente sesión serán válidos.															



MARTES 22 DE AGOSTO DE 2017

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	Solicita a la titular de la Secretaría Técnica abrir el primer punto del orden del día.	Informe	
Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones	Realiza lo solicitado.	Informe	
1. Aprobación del orden del día.			
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	Somete a consideración el orden del día	Informe	
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	Solicita a la titular de la Secretaría Técnica consulte a él y las consejeras electorales, si están a favor de aprobar el orden del día en los términos propuestos.	Informe	
Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones	Consulta a las y el integrante de la Comisión si están a favor de aprobar el orden del día en los términos propuestos.	Informe	
AC01/CQD/22-08-17	Punto de acuerdo: Se aprueba el orden del día.	Acuerdo	
Comisión de Quejas y Denuncias			
Cuadro de votaciones			
	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo.	*		
Mtro. Mario Alberto Ramos González	*		
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	*		
Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.			
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	Solicita a la titular de la Secretaría Técnica que en virtud de relacionarse entre sí, someta a consideración de él y las integrantes de la Comisión abrir los puntos dos, tres y cuatro del orden del día.	Informe	
Titular de	Se consulta a el y las integrantes de la Comisión que toda vez que guardan		



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

MARTES 22 DE AGOSTO DE 2017

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

la Secretaría Técnica de Comisiones	relación entre sí, se abran los puntos dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho del orden del día, quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano.	Informe
-------------------------------------	---	---------

Comisión de Quejas y Denuncias Cuadro de votaciones

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo.	*		
Mtro. Mario Alberto Ramos González	*		
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	*		

Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.

2. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de la solicitud de medida cautelar formulada por el Partido Revolucionario Institucional, dentro del procedimiento sancionador ordinario identificado con el número de expediente PSO-QUEJA-16/2017.

3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de la solicitud de medida cautelar formulada por el Partido Revolucionario Institucional, dentro del procedimiento sancionador ordinario identificado con el número de expediente PSO-QUEJA-17/2017.

4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de la solicitud de medida cautelar formulada por el Partido Revolucionario Institucional, dentro del procedimiento sancionador ordinario identificado con el número de expediente PSO-QUEJA-18/2017.

Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	Menciona que como consta en actuaciones, el día 18 dieciocho de agosto las denuncias que dan origen a los procedimientos sancionadores ordinarios identificados con los números de expedientes PSO-QUEJA-16/2017, PSO-QUEJA-17/2017 y PSO-QUEJA-18/2017, los procedimientos fueron admitidos exclusivamente por el tema de promoción personalizada en contra del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 116 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de las denuncias se desprende que el Partido Político denunciante solicita medidas cautelares con base en tema diverso al que fueron admitidas las denuncias de mérito por este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; por ende, la propuesta sería que esta Comisión no debe emitir las	Informe
--------------------------------------	--	---------



SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	medidas cautelares solicitadas por el denunciante.	
Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo.	Comenta que acompaña la propuesta de la presidenta en relación a que la Comisión no se pronuncie respecto de las medidas cautelares solicitadas por el denunciante, toda vez que, no es un acto del que el Instituto sea competente, el organismo de todo los agravios que se indican en las tres denuncias, considera que tal como lo señaló la Secretaría Ejecutiva, como se desprende del auto admisorio, exclusivamente por lo que ve al tema de promoción personalizada que pudiera en su caso contravenir el artículo 134 de la Constitución Federal y el 116 de la Constitución Local, y en ese sentido el Instituto se pudiera pronunciar respecto del fondo de los asuntos planeados no así respecto de la legalidad, o no, de algún reglamento o respecto de la competencia, o no, de algún Consejo Municipal, es decir, los temas planteados no son competencia del Instituto, sino de otras autoridades, en ese sentido considera que si la medida cautelar solicitada por el quejoso era un tema diverso al que el organismo es competente, en consecuencia no se tiene competencia para pronunciarse respecto de las medidas cautelares en dichos temas y al considerar que de oficio tampoco fueron solicitadas por la Secretaría del organismo, por ello la Comisión no se puede pronunciar respecto del otorgamiento o no de cualquier medida cautelar.	Informe
Mtro. Mario Alberto Ramos González	Señala que comparte la propuesta de la Presidenta de la Comisión e indica que esta Comisión no es competente para analizar posibles medidas cautelares toda vez que es claro que este órgano electoral no es competente para determinar sobre la legalidad o constitucional de un reglamento municipal o sobre aquellas características y practicas que se denuncian de un ejercicio de un mecanismo que esta en un reglamento municipal. Considera que si es competencia de la Comisión analizar fondos y la presunta promoción personalizada que también se denuncia pero no se solicitaron medidas cautelares al respecto. Por lo que acompaña la propuesta.	Informe
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	Menciona que en ese sentido, en virtud de que la propuesta fue aceptada por los demás integrantes de este órgano colegiado, le solicita a la Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones deje constancia en la minuta para los efectos legales conducentes. Le solicita abrir el siguiente punto del orden del día.	Informe



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

MARTES 22 DE AGOSTO DE 2017

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

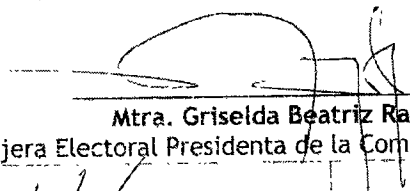
5. Asuntos generales.

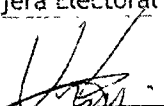
Mtra.
Griselda
Beatriz
Rangel
Juárez

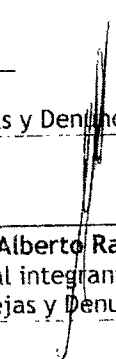
Señala que en virtud de no existir asuntos a tratar, agradece la asistencia y da por concluida formalmente la presente sesión, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del martes 22 veintidós de agosto de 2017 dos mil diecisiete.

Clausura

Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.


Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez
Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias


Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo
Consejera Electoral integrante de la Comisión de Quejas y Denuncias


Mtro. Mario Alberto Ramos González
Consejero Electoral integrante de la Comisión de Quejas y Denuncias


Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora
Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones

Las firmas que aparecen en esta hoja, autorizan la minuta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, el día 22 de agosto de 2017.

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Siendo las 13:49 trece horas con cuarenta y nueve minutos del día miércoles treinta de agosto de 2017 dos mil diecisiete, en la Sala de Consejeros del organismo electoral, ubicada en el primer piso del inmueble localizado en la calle Florencia número 2370, colonia Italia Providencia de esta Ciudad, en términos de la convocatoria de fecha 29 veintinueve de agosto de 2017 dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria a la cual fueron debidamente convocados encontrándose presentes:

LISTA DE ASISTENCIA	
Integrantes	Representación
Mtro. Mario Alberto Ramos González	Consejero Electoral integrante.
Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo	Consejera Electoral integrante.
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	Consejera Electoral Presidenta de la Comisión.
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones y Comités.

DESAHOGO DE LA SESIÓN		
PARTICIPACIÓN		
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	Da la bienvenida a la y el integrante de la Comisión, declarando formalmente iniciada la sesión siendo las 13:49 trece horas con cuarenta y nueve minutos del día 30 treinta de agosto de 2017 dos mil diecisiete. Solicita a la titular de la Secretaría Técnica de Comisiones dé cuenta de los asistentes y en su caso, realice la declaración de quórum correspondiente.	Informe

Lista de asistencia y declaración de quórum.

Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones	Da cuenta que las y el consejero integrantes de esta Comisión fueron convocados a la presente sesión mediante los oficios 011 y 012/17-CQD/IEPC, del 29 de agosto del año en curso.	Informe
--	---	---------

CUADRO I			
No.	Oficio	Destinatario	Cargo
01	011/17-CQD/IEPC	Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo.	Consejera Electoral integrante de la Comisión de Quejas y Denuncias
02	012/17-CQD/IEPC	Mtro. Mario Alberto Ramos González.	Consejero Electoral integrante de la Comisión de Quejas y Denuncias



MIÉRCOLES 30 DE AGOSTO DE 2017

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	Dichas convocatorias cuentan con su acuse de recepción, los cuales se tienen a la vista. Finalmente, informa a la consejera presidenta de la Comisión, que existe quórum legal para sesionar y los acuerdos que se adopten en la presente sesión serán válidos.		
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	Solicita a la titular de la Secretaría Técnica abrir el primer punto del orden del día.	Informe	
Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones	Realiza lo solicitado.	Informe	
1. Aprobación del orden del día.			
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	Somete a consideración el orden del día. Solicita a la titular de la Secretaría Técnica consulte a él y las consejeras electorales, si están a favor de aprobar el orden del día en los términos propuestos.	Informe	
Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones	Realiza lo solicitado.	Informe	
AC01/CQD/30-08-17	Punto de acuerdo: Se aprueba el orden del día.	Acuerdo	
Comisión de Quejas y Denuncias Cuadro de votaciones			
	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo.	*		
Mtro. Mario Alberto Ramos González	*		
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	*		
Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.			
Mtra. Griselda	Solicita a la titular de la Secretaría Técnica abrir el siguiente punto del orden	Informe	



MIÉRCOLES 30 DE AGOSTO DE 2017

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Beatriz Rangel Juárez	del día.	
Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones	Realiza lo solicitado.	Informe
2. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto del procedimiento sancionador ordinario instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional y otros, con motivo de la denuncia de hechos presentada por el partido político Movimiento Ciudadano, radicada con el número de expediente PSO-QUEJA-10/2017.		
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	Solicita a la titular de la Secretaría Técnica dé cuenta de los antecedentes y del punto de acuerdo del proyecto que propone.	Informe
Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones	<p>Da cuenta a los integrantes de esta Comisión que el cinco de abril de dos mil diecisiete, se presentó en la Oficialía de Partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, el escrito signado conjuntamente por el Coordinador Operativo Estatal del partido político Movimiento Ciudadano y el presidente municipal de Mixtlán, Jalisco, mediante el cual denunciaron hechos que consideran contrarios a la normatividad electoral, cuya realización imputa a los ciudadanos Alfonso Alcántara Cárdenas, en su carácter de Coordinador Especializado, adscrito a la Región Costa Norte Puerto Vallarta de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social; María Violeta Becerra Osoria, presidenta del municipio de Talpa de Allende, Jalisco; Nicolás Briseño López, presidente del municipio de Mascota, Jalisco; Teresa de Jesús Chávez Barajas, presidenta del Comité Directivo Municipal del Partido Revolucionario Institucional en Atenguillo, Jalisco; y, al Partido Revolucionario Institucional.</p> <p>En fecha veinticinco del mismo mes y año mencionados, se admitió a trámite la denuncia en comento.</p> <p>Hace del conocimiento de esta Comisión que a las 12:01 doce horas con un minuto del 28 veintiocho de agosto del año en curso, se recibió el memorándum número 184/17 de Secretaría Ejecutiva, en relación con el</p>	Informe

MIÉRCOLES 30 DE AGOSTO DE 2017

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	<p>procedimiento administrativo sancionador ordinario, identificado con el número de expediente PSO-QUEJA-10/2017 mismo que se tiene por recibido en esta Comisión.</p> <p>En ese sentido los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:</p> <p>Primero. Se sobresee el presente procedimiento sancionador, toda vez que el hecho denunciado no constituye violación alguna al Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.</p> <p>Segundo. Notifíquese la presente resolución mediante oficio a las partes.</p> <p>Tercero. En su oportunidad archívese el presente expediente como asunto concluido.</p>	
<p>Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez</p>	<p>Pone a su consideración el proyecto de resolución.</p>	<p>Informe</p>
<p>Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo</p>	<p>En el proyecto de resolución que se somete a nuestra consideración, se propone sobreseer el procedimiento por sobrevenir una causal de improcedencia, sin embargo, considero que en el proyecto sí se hace un estudio respecto de una norma electoral para ver si se configura o no y en todo caso, resolver si resulta procedente la denuncia, en ese sentido, me parece que resulta incongruente el proyecto, contradictorio por determinar sobreseer pero sí estudiar para llegar a esa conclusión, entonces mi propuesta sería en el sentido de que se resolviera el fondo del asunto para determinar la procedencia o improcedencia del asunto o, en todo caso, los puntos resolutivos fueran acordes al considerando respectivo y por lo tanto, en términos del Código Electoral regresarlo a la instancia correspondiente para que se hiciera un análisis congruente.</p>	<p>Informe</p>
<p>Mtro. Mario Alberto Ramos González</p>	<p>Comparto el punto de vista de la consejera, la forma en la que se presenta para sobreseer, bajo los argumentos que acaba de exponer la consejera, creo que tendríamos que regresarlo para que se planteara en otros términos, entonces estoy a favor de esa propuesta.</p>	<p>Informe</p>
<p>Mtra.</p>	<p>Toda vez que el artículo 470 justifica la procedencia de la propuesta que se</p>	



MIÉRCOLES 30 DE AGOSTO DE 2017

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

<p>Griselda Beatriz Rangel Juárez</p>	<p>formula y dado que por lo que respecta a esta consejería igualmente comparte la visión que se ha formulado por parte de quienes integramos este órgano colegiado, entonces podemos proceder.</p> <p>En ese sentido, solicita a la titular de la Secretaría Técnica dar lectura a la fracción II, párrafo 3, artículo 470 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.</p>	<p>Informe</p>	
<p>Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones</p>	<p>Realiza lo solicitado.</p> <p><i>"Artículo 470 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco</i> <i>3...</i> <i>II En caso de que la Comisión no apruebe el proyecto propuesto, lo devolverá al Secretario exponiendo las razones o sugiriendo las diligencias que estime pertinentes para el perfeccionamiento de la investigación.</i> <i>..."</i></p>	<p>Informe</p>	
<p>Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez</p>	<p>Bajo este fundamento, solicitaríamos de nueva cuenta a la Secretaría Ejecutiva una revisión del proyecto para que se ajuste en congruencia a lo que corresponde y que fue planteado por quienes integramos este órgano colegiado.</p> <p>Ahora bien, en virtud de que primeramente se tendrá que someter a consideración de esta Comisión el proyecto propuesto, en atención a las consideraciones vertidas por esta Comisión, se propondrá en un segundo momento un nuevo punto de acuerdo conforme lo señalado en el artículo antes citado.</p> <p>En ese sentido, se solicita a la titular de la Secretaría Técnica proponga el punto de acuerdo.</p>	<p>Informe</p>	
<p>Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones</p>	<p>Punto de acuerdo:</p> <p>Se aprueba el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto del procedimiento sancionador ordinario instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional y otros, con motivo de la denuncia de hechos presentada por el partido político Movimiento Ciudadano, radicada con el número de expediente PSO-QUEJA-10/2017.</p>	<p>Informe</p>	
<p>Comisión de Quejas y Denuncias Cuadro de votaciones</p>			
<p>Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo.</p>	<p>A favor</p>	<p>En contra</p> <p style="text-align: center;">*</p>	<p>Abstención</p>



MÉRCOLES 30 DE AGOSTO DE 2017

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Mtro. Mario Alberto Ramos González		*	
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez		*	
Punto de acuerdo no aprobado.			
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	Solicita se proponga el punto de acuerdo de conformidad con numeral referido.		Informe
Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones	Realiza lo solicitado.		Informe
<u>AC02/CQD/30-08-17</u>	<p>Punto de acuerdo:</p> <p>En términos del artículo 470, párrafo 3, fracción II del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, devuélvase el proyecto de resolución a la Secretaría Ejecutiva, adjuntando copia de la minuta en la que se exponen las razones vertidas por esta Comisión para los efectos conducentes.</p>		Acuerdo
Comisión de Quejas y Denuncias			
Cuadro de votaciones			
	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo.	*		
Mtro. Mario Alberto Ramos González	*		
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	*		
Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.			
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	Solicita a la Titular de la Secretaría Técnica abra el siguiente punto del orden del día.		Informe
Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones	Realiza lo solicitado.		Informe
5. Asuntos generales.			

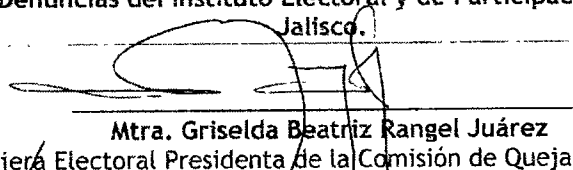
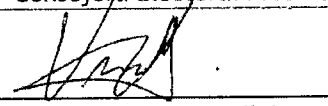

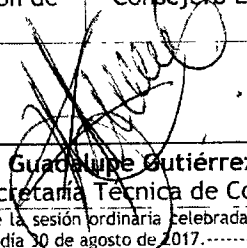


Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

MIÉRCOLES 30 DE AGOSTO DE 2017

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	Señala que en virtud de no existir asuntos que tratar, agradece la asistencia y da por concluida formalmente la presente sesión, siendo las 14:00 catorce horas del miércoles 30 treinta de agosto de 2017 dos mil diecisiete.	Clausura
Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.		
 Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias		
 Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo Consejera Electoral integrante de la Comisión de Quejas y Denuncias	 Mtro. Mario Alberto Ramos González Consejero Electoral integrante de la Comisión de Quejas y Denuncias	
 Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones		
Las firmas que aparecen en esta hoja, autorizan la minuta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, el día 30 de agosto de 2017.		



MARTES 05 DE SEPTIEMBRE DE 2017

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Siendo las 13:46 trece horas con cuarenta y seis minutos del día martes 05 cinco de septiembre de 2017 dos mil diecisiete, en cumplimiento a la convocatoria del 04 cuatro de septiembre del año en curso, se reunieron los integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con la finalidad de llevar a cabo la sesión extraordinaria a la cual fueron debidamente convocados encontrándose presentes:

LISTA DE ASISTENCIA		
Integrantes	Representación	
Mtro. Mario Alberto Ramos González	Consejero Electoral integrante.	
Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo	Consejera Electoral integrante.	
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones y Comités.	

DESAHOGO DE LA SESIÓN		
PARTICIPACIÓN		
Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones	<p>Da la bienvenida a la y el integrante de la Comisión, declarando formalmente iniciada la sesión siendo las 13:46 trece horas con cuarenta y seis minutos del día 05 de septiembre de 2017 dos mil diecisiete.</p> <p>Es pertinente señalar que el día cuatro de septiembre del año en curso se recibió bajo el folio 1161 en la Oficialía de Partes de este instituto, el escrito signado por la Consejera Electoral Griselda Beatriz Rangel Juárez, Presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias, en el cual informa que toda vez que por motivos de índole profesional de vinculación con otros organismos públicos locales electorales, agendados con anterioridad, no asistirá al desahogo de esta sesión extraordinaria que fue convocada.</p> <p>En ese sentido, en términos del artículo 29 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, aplicado supletoriamente por disposición del 39 del Reglamento de Interior de este instituto, lo procedente es que en votación económica se designe a uno de los consejeros electorales presentes para que la presida y una vez aprobada la propuesta, ejerza las atribuciones correspondientes.</p> <p>En ese sentido, se consulta a la y el consejero electoral quién será la o él consejero que presida la presente sesión.</p>	Informe
Mtro. Mario Alberto Ramos González	Propone a la Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo para que presida esta sesión.	Informe



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones	Se propone a la Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo para que presida esta sesión extraordinaria y, en votación económica, se consulta a la consejera y el consejero electoral que se encuentran presentes, si están a favor de aprobar la propuesta formulada, los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano.	Informe																
<p style="text-align: center;">Comisión de Quejas y Denuncias Cuadro de votaciones</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;"></th> <th style="width: 10%;">A favor</th> <th style="width: 10%;">En contra</th> <th style="width: 10%;">Abstención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo.</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtro. Mario Alberto Ramos González</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Aprobado por unanimidad.</p>				A favor	En contra	Abstención	Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo.	*			Mtro. Mario Alberto Ramos González	*						
	A favor	En contra	Abstención															
Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo.	*																	
Mtro. Mario Alberto Ramos González	*																	
Lista de asistencia y declaración de quórum.																		
Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo	Solicita a la titular de la Secretaría Técnica de Comisiones dé cuenta de los asistentes y en su caso, realice la declaración de quórum correspondiente.	Informe																
Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones	<p>Da cuenta que las y el consejero integrantes de esta Comisión fueron convocados a la presente sesión mediante los oficios 013 y 014/17-CQD/IEPC, del 04 de septiembre del año en curso.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th colspan="4" style="text-align: center;">CUADRO I</th> </tr> <tr> <th style="width: 8%;">No.</th> <th style="width: 20%;">Oficio</th> <th style="width: 20%;">Destinatario</th> <th style="width: 52%;">Cargo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">01</td> <td style="text-align: center;">013/17-CQD/IEPC</td> <td style="text-align: center;">Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo.</td> <td>Consejera Electoral integrante de la Comisión de Quejas y Denuncias quien funge como presidenta de la sesión extraordinaria.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">02</td> <td style="text-align: center;">014/17-CQD/IEPC</td> <td style="text-align: center;">Mtro. Mario Alberto Ramos González.</td> <td>Consejero Electoral integrante de la Comisión de Quejas y Denuncias</td> </tr> </tbody> </table> <p>Dichas convocatorias cuentan con su acuse de recepción, los cuales se tienen a la vista.</p> <p>Finalmente, informa a la consejera presidenta de la Comisión, que existe quórum legal para sesionar y los acuerdos que se adopten en la presente sesión serán válidos.</p>	CUADRO I				No.	Oficio	Destinatario	Cargo	01	013/17-CQD/IEPC	Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo.	Consejera Electoral integrante de la Comisión de Quejas y Denuncias quien funge como presidenta de la sesión extraordinaria.	02	014/17-CQD/IEPC	Mtro. Mario Alberto Ramos González.	Consejero Electoral integrante de la Comisión de Quejas y Denuncias	Informe
CUADRO I																		
No.	Oficio	Destinatario	Cargo															
01	013/17-CQD/IEPC	Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo.	Consejera Electoral integrante de la Comisión de Quejas y Denuncias quien funge como presidenta de la sesión extraordinaria.															
02	014/17-CQD/IEPC	Mtro. Mario Alberto Ramos González.	Consejero Electoral integrante de la Comisión de Quejas y Denuncias															
Mtra. Ma.	Solicita a la titular de la Secretaría Técnica abrir el primer punto del orden	Informe																



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Virginia Gutiérrez Villalvazo	del día.		
Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones	Realiza lo solicitado.	Informe	
1. Aprobación del orden del día.			
Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo	Somete a consideración el orden del día.	Informe	
Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo	Solicita a la titular de la Secretaría Técnica consulte a él y la consejera electoral, si están a favor de aprobar el orden del día en los términos propuestos.	Informe	
Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones	Realiza lo solicitado.	Informe	
<u>AC01/CQD/05-09-17</u>	Punto de acuerdo: Se aprueba el orden del día.	Acuerdo	
Comisión de Quejas y Denuncias Cuadro de votaciones			
	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo.	*		
Mtro. Mario Alberto Ramos González	*		
Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.			
Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo	Solicita a la titular de la Secretaría Técnica que en virtud de ser de antecedentes similares, someta a consideración de los integrantes de la Comisión abrir los puntos dos, tres y cuatro del orden del día.	Informe	
Titular de la	Realiza lo solicitado.		



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Secretaría Técnica de Comisiones		Informe	
Comisión de Quejas y Denuncias Cuadro de votaciones			
	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo.	*		
Mtro. Mario Alberto Ramos González	*		
Aprobado por unanimidad.			
<p>2. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de la solicitud de adoptar la medida cautelar formulada por el ciudadano Salvador González Ibarra, dentro del procedimiento sancionador ordinario identificado con el número de expediente PSO-QUEJA-20/2017.</p>			
<p>3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de la solicitud de adoptar la medida cautelar formulada por el ciudadano Omar Cibrián Sánchez, dentro del procedimiento sancionador ordinario identificado con el número de expediente PSO-QUEJA-22/2017.</p>			
<p>4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de la solicitud de adoptar la medida cautelar formulada por el ciudadano Alejandro Moguel Salazar, dentro del procedimiento sancionador ordinario identificado con el número de expediente PSO-QUEJA-23/2017.</p>			
Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo.	Solicita a la titular de la Secretaría Técnica dé cuenta de los antecedentes y del punto de acuerdo del proyecto que propone.	Informe	
Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones	Da cuenta a los integrantes de esta Comisión que en los días 21 y 22 de agosto de dos mil diecisiete, se presentó en la Oficialía de Partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, los escritos signados por los ciudadanos Salvador González Ibarra, Omar Cibrián Sánchez y Alejandro Moguel Salazar, mediante el cual denuncia hechos que considera contrarios a la normatividad electoral, consistentes en la presunta promoción personalizada del ciudadanos Héctor Hugo Bravo Hernández, Presidente Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, Alberto Esquer	Informe	



MARTES 05 DE SEPTIEMBRE DE 2017

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	<p>Gutiérrez, Presidente Municipal de Zapotlán El Grande, Jalisco y Paulo Gabriel Hernández Hernández, Presidente Municipal de Ocotlán, Jalisco , así como el uso indebido de recursos públicos, durante el procedimiento de ratificación de mandato, transgrediendo con dicho actuar los principios de imparcialidad y equidad en materia electoral contenidos en el artículo 134, párrafos séptimo y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>En fecha 23 del mismo mes y año mencionados, se admitieron los trámites de las denuncias en comento.</p> <p>Se hace del conocimiento de esta Comisión que a las 13:36 trece horas con treinta y seis minutos del 04 de septiembre del año en curso, se recibió el memorándum número 193/17 de Secretaría Ejecutiva, en relación con los procedimientos sancionadores ordinarios, identificados con los números de expedientes PSO-QUEJA-20/2017, PSO-QUEJA-22/2017 y PSO-QUEJA-23/2017, respectivamente mismos que se tienen por recibidos en esta Comisión.</p>	
<p>Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo.</p>	<p>Solicita a la titular de la Secretaría Técnica de lectura de los puntos resolutiveos propuestos.</p>	<p>Informe</p>
<p>Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones</p>	<p>Primero. Se declara improcedente la adopción de la medida cautelar solicitada por los ciudadanos Salvador González Ibarra, Omar Cibrián Sánchez y Alejandro Moguel Salazar por las razones y argumentos contenidos en el considerando TERCERO, numeral 3, de las resoluciones aludidas.</p> <p>Segundo. Túrnese a la Secretaría Ejecutiva del instituto a efecto de que notifique personalmente el contenido de la presente determinación a los denunciantes Salvador González Ibarra, Omar Cibrián Sánchez y Alejandro Moguel Salazar.</p>	<p>Informe</p>
<p>Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo.</p>	<p>Pone a su consideración el proyecto de resolución.</p>	<p>Informe</p>
<p>Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo</p>	<p>Señala que en términos de los pronunciamientos de la Comisión en asuntos similares, en los que en términos del artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco la Comisión de Quejas y Denuncias de este instituto recibe por parte de la</p>	<p>Informe</p>



MARTES 05 DE SEPTIEMBRE DE 2017

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Secretaría Ejecutiva, los proyectos de los que se da cuenta, el pasado cuatro de septiembre y se someten a consideración de la comisión respecto a que se deben de someter a consideración las medidas cautelares solicitadas.

Considera que de conformidad con la jurisprudencia 14/2015 las medidas cautelares forman parte de los mecanismos de "tutela preventiva" al constituir medios idóneos para prevenir la posible afectación a los principios rectores en materia electoral, mientras se emite la resolución de fondo y tutelar directamente los mandatos legales y para que se pueda dictar una medida cautelar se deben de dar varios supuestos, entre ellos, la apariencia del buen derecho; peligro en la demora principalmente; así como irreparabilidad de la afectación; e idoneidad de la medida. Sin embargo, en apariencia del buen derecho es necesario que exista o se prevea la probable existencia de un derecho del cual se pide una tutela en el proceso y el temor fundado que mientras llega esa tutela puedan desaparecer las circunstancias para alcanzar la restitución que se reclama.

Tomando en consideración que los procedimientos que están sometidos a nuestra consideración en particular en cada uno de los acuerdo de admisión que se dictaron el pasado treinta y uno de agosto, en los mismos se advierte se advierte que los procedimientos fueron admitidos, única y exclusivamente, por lo que respecta a los hechos relacionados con el presunto uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada, es decir, por la probable infracción a los principios de imparcialidad y equidad, contenidos en el artículo 134 párrafos séptimo y octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Establecido lo anterior, es importante señalar que en los escritos de denuncia formuladas por los diversos ciudadanos, denuncian actos relacionados con el probable incumplimiento del artículo QUINTO transitorio del decreto por el que se reforma el tema de los mecanismos de participación social en el otrora Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; así como la presunta ilegalidad de los ordenamientos municipales que regulan el mecanismo de participación; sin embargo, del acuerdo de admisión referido, se advierte que la autoridad instructora, respecto de tales actos, dejó a salvo los derechos de los denunciantes para que los hagan valer ante las autoridades competentes y en la vía que corresponda, no mediante este procedimiento sancionador ordinario.

Al respecto, resulta de la misma trascendencia, establecer que la medida



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	<p>cautelar solicitada por los denunciantes en sus respectivos escritos, cito expresamente: <i>“Que desde este momento se declaren las medidas cautelares para suspender el procedimiento espurio de “ratificación de mandato” sustentado en el ilegal REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO”,</i> o del respectivo municipio, es decir, la medida cautelar solicitada por los denunciantes se encuentra sustentada en la presunta ilegalidad del ordenamiento municipal que regula la ratificación de mandato de los ayuntamientos mencionados con anterioridad.</p> <p>Por lo que de una relación que se prevé en el expediente tanto del auto de admisión como de la solicitud de la medida cautelar solicitada por los denunciantes, no se puede advertir que lo estén solicitando en un tema que esta autoridad ya se declaro que iba a conocer respecto al auto de admisión, por lo tanto, de conformidad con el artículo 10 del reglamento, al no ser una medida cautelar solicitada por el denunciante, toda vez que como ya fue explicado, lo solicitó por un tema que no es competente esta autoridad, como se desprende del auto de admisión, y no es una medida cautelar que de oficio haya solicitado la Secretaría Ejecutiva, considera que esta Comisión no es competente para pronunciarse al respecto.</p> <p>Luego, si por una parte los procedimientos sancionadores ordinarios, sólo se admitieron por una presunta promoción personalizada y la medida cautelar solicitada es con base en un tema diferente, considera que no se deberían de estar pronunciando, todo esto con fundamento en el artículo 10 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral.</p> <p>Por lo tanto, propone que no se pronunciara esta autoridad al respecto y en su oportunidad se regresen los expedientes a la secretaria ejecutiva para continuar el procedimiento conforme los términos legales.</p> <p>Pregunta si existe alguna otra consideración.</p>	
<p>Mtro. Mario Alberto Ramos González.</p>	<p>Señala que toda vez que ya se había resuelto un caso similar en este sentido, esta de acuerdo con lo resuelto por la consejera Virginia Gutiérrez Villalvazo.</p>	<p>Informe</p>
<p>Mtra. Ma.</p>	<p>En ese sentido, solicita a la titular de la Secretaría Técnica remita copia de</p>	<p>Informe</p>



MARTES 05 DE SEPTIEMBRE DE 2017

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Virginia Gutiérrez Villalvazo.	la minuta a la Secretaría Ejecutiva en los términos acordados para que obre en actuaciones.	
Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo.	Señala que en virtud de no existir asuntos a tratar, agradece la asistencia y da por concluida formalmente la presente sesión, siendo las 14:00 catorce horas del martes 05 cinco de septiembre de 2017 dos mil diecisiete.	Clausura

Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo
Consejera Electoral integrante de la Comisión de Quejas y Denuncias

Mtro. Mario Alberto Ramos González
Consejero Electoral integrante de la Comisión de Quejas y Denuncias

Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora
Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones

Las firmas que aparecen en esta hoja, autorizan la minuta de la sesión extraordinaria celebrada por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, el día 05 de septiembre de 2017.